

Corporación Excelencia en la Justicia

*Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre
de 2020 y 2019 e Informe del Revisor Fiscal*



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva de
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA:

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de ingresos y egresos, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros asuntos

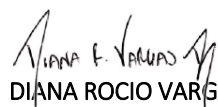
Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Deloitte & Touche Ltda. quien expresó una opinión sin salvedades el 16 de marzo de 2020.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea o Junta Directiva y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2020, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



DIANA ROCIO VARGAS BOHORQUEZ

Revisor Fiscal

T.P. 179656 - T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

15 de marzo de 2021.

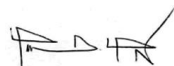
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(En pesos colombianos)

ACTIVO	2020	2019	PASIVOS Y FONDO SOCIAL	2020	2019
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS CORRIENTES:		
Efectivo (Nota 4)	\$ 687.224.646	\$ 395.295.103	Préstamos (Nota 7)	\$ 550.493	\$ -
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	<u>61.144.037</u>	<u>257.818.881</u>	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 8)	32.613.904	97.420.232
			Pasivos por impuestos (Nota 9)	41.711.000	84.676.000
			Beneficios a empleados (Nota 10)	<u>93.516.800</u>	<u>40.465.170</u>
Total activos corrientes	<u>748.368.683</u>	<u>653.113.984</u>	Total pasivos	<u>168.392.197</u>	<u>222.561.402</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			FONDO SOCIAL (Nota 11)		
Equipo, neto (Nota 6)	<u>76.693.031</u>	<u>89.419.009</u>	Fondo social	709.463.935	609.463.935
			Superávit de capital	984.260	984.260
Total activos no corrientes	<u>76.693.031</u>	<u>89.419.009</u>	Déficit acumulado	(413.897.748)	(413.897.748)
			Excedente de ingresos sobre egresos del año	340.342.734	303.644.808
			Reserva por adopción NCIF	<u>19.776.336</u>	<u>19.776.336</u>
Total activos	<u>\$ 825.061.714</u>	<u>\$ 742.532.993</u>	Total fondo social	<u>656.669.517</u>	<u>519.971.591</u>
			Total pasivos y fondo social	<u>\$ 825.061.714</u>	<u>\$ 742.532.993</u>


Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



HERNANDO HERRERA MERCADO
Representante Legal



MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador Público
Tarjeta profesional No.12454-T



DIANA ROCIO VARGAS BOHÓRQUEZ
Tarjeta profesional No. 179656-T
Revisor Fiscal
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

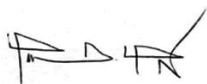


CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos colombianos)

	2020	2019
INGRESOS		
Cuotas de sostenimiento (Nota 12)	\$ 314.700.000	\$ 379.700.000
Donaciones para programas de acceso a la Justicia (Nota 13)	742.550.000	575.686.954
Alianzas estratégicas para programas de acceso a la Justicia (Nota 14)	10.000.000	-
Contratos de consultoría y capacitaciones (Nota 15)	392.500.000	802.819.600
Donaciones y participación evento Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia (Nota 16)	100.420.168	86.806.723
Donaciones, patrocinios e inscripciones Seminarios y Foros (Nota 17)	33.613	40.697.484
Ingresos financieros (Nota 18)	408.427	205.270
Otros ingresos (Nota 19)	6.190.325	3.000.000
Total ingresos	1.566.802.533	1.888.916.031
GASTOS		
De funcionamiento (Nota 20)	(700.455.301)	(846.835.533)
De proyectos (Nota 21)	(523.587.252)	(735.470.951)
Costos financieros (Nota 22)	(2.143.886)	(2.133.372)
Otros gastos (Nota 23)	(273.360)	(831.367)
Total gastos	(1.226.459.799)	(1.585.271.223)
EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS DEL AÑO	\$ 340.342.734	\$ 303.644.808

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



HERNANDO HERRERA MERCADO
 Representante Legal



MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 12454-T



DIANA ROCIO VARGAS BOHÓRQUEZ
 Tarjeta profesional No. 179656-T
 Revisor Fiscal
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos colombianos)

	Fondo social	Superávit de capital	Déficit acumulado	Excedente acumulado	Reserva por adopción NCIF	Excedente de ingresos sobre egresos del año	Total fondo social
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 579.463.935	\$ 984.260	\$ (413.897.748)	\$ -	\$ 19.776.336	\$ 54.994.370	\$ 241.321.153
Aportes sociales (Nota 11)	30.000.000	-	-	-	-	-	30.000.000
Apropiación de excedentes	-	-	-	54.994.370	-	(54.994.370)	-
Excedentes reinvertidos en proyectos (Nota 11)	-	-	-	(54.994.370)	-	-	(54.994.370)
Exceso de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	-	-	303.644.808	303.644.808
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	609.463.935	984.260	(413.897.748)		19.776.336	303.644.808	519.971.591
Aportes sociales (Nota 11)	100.000.000	-	-	-	-	-	100.000.000
Apropiación de excedentes	-	-	-	303.644.808	-	(303.644.808)	-
Excedentes reinvertidos en proyectos (Nota 11)	-	-	-	(303.644.808)	-	-	(303.644.808)
Exceso de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	-	-	340.342.734	340.342.734
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 709.463.935	\$ 984.260	\$ (413.897.748)	\$ -	\$ 19.776.336	\$ 340.342.734	\$ 656.669.517

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

HERNANDO HERRERA MERCADO
 Representante Legal

MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 12454-T

DIANA ROCIO VARGAS BOHÓRQUEZ
 Tarjeta profesional No. 179656-T
 Revisor Fiscal
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

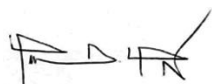


CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos)**

	2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente de ingresos sobre egresos del año	\$ 340.342.734	\$ 303.644.808
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	13.924.978	27.145.207
Recuperación de deterioro de cartera	-	(3.000.000)
	<u>354.267.712</u>	<u>327.790.015</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	196.674.844	(252.668.117)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(64.806.328)	96.343.656
Pasivos por impuestos	(42.965.000)	67.044.000
Beneficios a empleados	53.051.630	(80.119.420)
	<u>496.222.858</u>	<u>158.390.134</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de equipo	<u>(1.199.000)</u>	<u>(5.945.830)</u>
	<u>(1.199.000)</u>	<u>(5.945.830)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento de obligaciones financieras	550.493	-
Aumento del fondo social	100.000.000	30.000.000
Reinversión de excedente	<u>(303.644.808)</u>	<u>(54.994.370)</u>
	<u>(203.094.315)</u>	<u>(24.994.370)</u>
h		
CAMBIOS NETOS EN EFECTIVO	291.929.543	127.449.934
EFFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL AÑO	<u>395.295.103</u>	<u>267.845.169</u>
EFFECTIVO, AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 687.224.646</u>	<u>\$ 395.295.103</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.



HERNANDO HERRERA MERCADO
Representante Legal



MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador Público
Tarjeta profesional No. 12454-T



DIANA FOCIO VARGAS BOHÓRQUEZ
Tarjeta profesional No. 179656-T
Revisor Fiscal
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones - La Corporación Excelencia en la Justicia, en adelante “La Corporación” o “CEJ” es una Asociación Sin Ánimo de Lucro. Se constituyó mediante documento privado del 28 de agosto de 1996, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El término de duración de la entidad es indefinido.

Tiene como misión “promover la excelencia en la justicia mediante el liderazgo y promoción de una transformación cultural e institucional fundamental que satisfaga nuestro anhelo colectivo de pronta y cumplida justicia para todos los colombianos”.

Efecto COVID-19 en las operaciones y continuidad en las operaciones – Durante el año 2020, la pandemia declarada en 2019 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ocasionada por el coronavirus (COVID-19) se ha propagado en el país, razón por la cual el Gobierno Nacional ha tomado medidas en ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitar la propagación del virus, que incluyeron restricciones en la movilidad de las personas, restricciones en los viajes, el cierre temporal de negocios y otras limitaciones en la operación. Como resultado, la operación de la Corporación fue afectada en la reducción de los ingresos por contratos de consultoría por el aplazamiento y/o cancelación de algunos proyectos, ya que los recursos de los contratantes se vieron limitados, también se vieron afectados los ingresos por patrocinios e inscripciones a seminarios y eventos presenciales, lo cual requirió poner en marcha planes de contingencia que consistieron principalmente en: no se reemplazaron las vacantes del personal retirado, por el contrario incremento de la carga laboral para todo el personal, logrando una reducción en nómina y contratistas, con respecto al presupuesto planeado. Renuncia del Director Ejecutivo a las comisiones y primas por resultados, gastos de representación, mantenimiento de vehículo, celular y computador. Reducción en la mayoría de gastos, con respecto al presupuesto planeado así: reducción en gastos de viajes, reducción en gastos de tecnología y sitio web, reducción en gastos administrativos. Fue necesario suspender por completo los eventos y capacitaciones presenciales, y migrar a los virtuales.

En el año 2020 a pesar de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) siguió consolidándose como uno de los más importantes centros de pensamiento del país y modelo a replicar en el exterior como ejemplo en la búsqueda del mejoramiento de la justicia. Durante este periodo, la CEJ no solo logró llevar a cabo diferentes foros en alianza con otras instituciones, sino que, reunió en dos ocasiones a todos los presidentes de las Altas Cortes -Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura y la Jurisdicción Especial para la Paz-. La CEJ jugó un rol clave en las mesas técnicas de discusión de varias reformas, entre ellas al Código Contencioso Administrativo (CPACA) – recientemente aprobada-, al Estatuto de Conciliación, al Control Fiscal, al Estatuto Arbitral, a las funciones de los Consultorios Jurídicos y, por supuesto, a la Ley Estatutaria de Administración de Justicia. Adicionalmente, la CEJ fue precursora en el impulso de la modernización y digitalización de la justicia. Por medio del Observatorio Elección Transparente, la CEJ volvió a posicionarse como principal veedor para el fortalecimiento de la integración de las Altas Cortes. Teniendo en cuenta la nueva realidad y el uso de plataformas digitales para la educación y capacitación continua, se puso en marcha la nueva página Seminarios, vinculada a la página web de la CEJ, este proyecto tuvo su lanzamiento con el Segundo Foro de Seguridad Jurídica y el Foro sobre el balance de los 15 años del Sistema Penal Acusatorio. En época de pandemia, también la CEJ ha continuado con la difusión de los proyectos institucionales “Una Idea para la Justicia”, “Cápsula Jurídica”, “La Academia Recomendada”, “Agenda de las Altas Cortes” y “Eli Te Explica”. En materia de documentos se destacan la publicación del Reloj de la

Criminalidad y del Manual Azul de la Justicia. Sin duda alguna el 2020 fue un año cargado de numerables retos para la justicia y para la CEJ; sin embargo, promovimos la prestación de un servicio de justicia eficiente, célere, transparente y permanente para toda la ciudadanía, en el que además se proteja la seguridad jurídica.

Al cierre del año 2020, La Corporación presenta un exceso de ingresos sobre gastos de \$340.342.734 y un capital de trabajo positivo de \$291.929.543, no fue necesario acudir a los auxilios otorgados por el Gobierno.

El efecto en los aspectos contables se describe en las notas a los estados financieros.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación – La Corporación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) en su versión año 2017.

Bases de preparación – La Corporación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Corporación.

Negocio en marcha – La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros, una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo – Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

Arrendamientos - Los arrendamientos en los que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos de manera efectiva por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos del arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Activos financieros – Los activos financieros incluyen: el efectivo y equivalentes del efectivo, cuentas de origen comercial por cobrar. Son registrados al costo de la transacción.

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, será medido a valor razonable.

La Corporación evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los deudores comerciales y reconocerá una pérdida por deterioro o estimación del valor para cuentas incobrables de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar, esto es un valor presente.

Deterioro de activos financieros – Al final del período en que se informa, la Corporación ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Corporación reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Equipo – El equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor del equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal.

La Corporación determina la vida útil de los equipos a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

Las mejoras realizadas en propiedad ajena que cumplan con la definición de activo y con las condiciones para su reconocimiento son consideradas propiedad y equipo. En este caso, la vida útil será el plazo que se ha acordado en el contrato de arrendamiento.

Los siguientes son los años de vida útil estimados:

Activo	Vida útil
Equipo de oficina	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de cómputo	8 años
Equipo de comunicaciones y redes	10 años
Mejoras en propiedad ajena	5 años

Deterioro en el valor de los activos - En la fecha de reporte, los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable son evaluados para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, en cuyo caso

el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro.

En los casos que la pérdida por deterioro se revierta posteriormente, el importe en libros de los activos, se incrementa. La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal. Inicialmente, un pasivo financiero es clasificado como medido al valor razonable, y en la medición posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

La Corporación dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Corporación. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas. La Corporación revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La Corporación reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Impuesto a las ganancias – De acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Corporación fue clasificada como contribuyente del Régimen Tributario Especial, siendo contribuyente del impuesto de renta a la tarifa del veinte por ciento (20%) sobre los gastos no procedentes, y anualmente deberá realizar un proceso para la permanencia en este régimen.

Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general y que la comunidad tenga acceso a ellos, según artículos 358/359 del Estatuto Tributario.

La exención del beneficio neto se materializa cuando las entidades hayan cumplido alguna de las siguientes condiciones: a) que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General de Asociados, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades ya señaladas en el párrafo anterior y b) que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

Beneficios a los empleados – Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Corporación proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Los beneficios a corto plazo identificados por la Corporación al cierre de ejercicio, corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal.

La Corporación reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo.

Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

Ingresos diferidos - Corresponden a: i) La causación de la cuota anual de sostenimiento las cuales son pagadas por los asociados y fue establecida por la Junta Directiva en reunión del 27 de agosto de 2002; anualmente la Junta Directiva actualiza el valor de la cuota para el periodo siguiente. El período de la cuota de sostenimiento es del 1 de enero al 31 de diciembre. La Corporación registra las cuotas anuales como ingresos recibidos por anticipado y se van amortizando mensualmente, proporcionalmente a los meses que cubre, excepto por los miembros que realicen donaciones a la Corporación, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota obligatoria, las cuales se registran como ingresos del período, en la medida que son efectivamente recibidas, y ii) ingresos recibidos por anticipado para la realización de proyectos, se causan de acuerdo a los períodos en que se va a ejecutar el proyecto.

Ingresos – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Los ingresos son originados por las cuotas de sostenimiento, las donaciones efectivamente recibidas, y por los programas y proyectos desarrollados. Las donaciones en especie se registran como ingresos cuando existe una base objetiva para establecer su valor.

Prestación de servicios – Los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo.

3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la Administración de la Compañía debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

Depreciación de equipos - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de los equipos está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Corporación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

4. EFECTIVO

	2020	2019
Caja	\$ 3.124.000	\$ 500.000
Depósitos en instituciones financieras (1)	<u>684.100.646</u>	<u>394.795.103</u>
Total	<u>\$ 687.224.646</u>	<u>\$ 395.295.103</u>

Los importes de los saldos de efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados. Para los años 2020 y 2019 no existen restricciones en su uso.

(1) A diciembre 31 de 2020, el saldo de los depósitos en instituciones financieras incluía valores recibidos para proyectos desarrollados por la Corporación con las siguientes entidades: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, Fundación Bolívar Davivienda, Consorcio OPL 2019, y Valores recibidos de los Asociados

por concepto de Donaciones para el Premio Excelencia en la Justicia, Cuotas y Donaciones recibidas para proyectos institucionales. A diciembre 31 de 2019, el saldo de los depósitos en instituciones financieras incluía valores recibidos para proyectos desarrollados por la Corporación con las siguientes entidades: Cámara de Comercio de Bogotá, Consorcio OPL 2019, y valor recibido de la Fundación Bancolombia por concepto de donación.

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2020	2019
Ingresos por cobrar asociados (1)	\$ 44.100.000	\$ 44.200.000
Cuentas por cobrar contratos de consultoría y alianzas (2)	<u>10.000.000</u>	<u>205.827.200</u>
Subtotal	54.100.000	250.027.200
Activos por impuestos corrientes	7.044.037	6.022.189
Otros deudores	<u>-</u>	<u>1.769.492</u>
Total	<u>\$ 61.144.037</u>	<u>\$ 257.818.881</u>

(1) A 31 de diciembre de 2020 corresponde al saldo por cobrar por cuota de sostenimiento a Bavaria & CIA S.C.A. por \$44.100.000, el cual se recaudó en febrero de 2021. A 31 de diciembre de 2019 corresponde al saldo por cobrar a Bavaria & CIA S.C.A. por \$42.000.000 y el saldo por cobrar por cuota de sostenimiento del año 2019 a Fabiola Morera Comunicaciones S.A.S. por \$2.200.000.

(2) A 31 de diciembre de 2020 corresponde al valor por recaudar de la Cámara de Comercio de Barranquilla, por alianza estratégica para el Fortalecimiento de la Justicia por \$10.000.000, el cual se recibió en enero de 2021. A 31 de diciembre de 2019 corresponde al saldo por recaudar del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, por \$86.827.200 y del Consorcio OPL 2019 por \$119.000.000.

ESPACIO EN BLANCO

6. EQUIPO, NETO

2020	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de Cómputo	Equipo comu- nicaciones	Mejoras en propiedad ajena	Total
Costo						
1 enero de 2020	\$ 83.645.799	\$ 18.844.903	\$ 50.244.525	\$ 18.361.300	\$ 75.534.654	\$ 246.631.181
Adiciones de activos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.199.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.199.000</u>
31 de diciembre de 2020	<u>\$ 83.645.799</u>	<u>\$ 18.844.903</u>	<u>\$ 51.443.525</u>	<u>\$ 18.361.300</u>	<u>\$ 75.534.654</u>	<u>\$ 247.830.181</u>
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados						
1 de enero de 2020	\$ (34.587.743)	\$ (9.496.790)	\$ (28.046.397)	\$ (9.546.588)	\$ (75.534.654)	\$ (157.212.172)
Depreciación anual	<u>(5.651.420)</u>	<u>(1.236.768)</u>	<u>(5.132.135)</u>	<u>(1.904.655)</u>	<u>-</u>	<u>(13.924.978)</u>
31 de diciembre de 2020	<u>\$ (40.239.163)</u>	<u>\$ (10.733.558)</u>	<u>\$ (33.178.532)</u>	<u>\$ (11.451.243)</u>	<u>\$ (75.534.654)</u>	<u>\$ (171.137.150)</u>
Importe neto en libros						
31 de diciembre de 2020	<u>\$ 43.406.636</u>	<u>\$ 8.111.345</u>	<u>\$ 18.264.993</u>	<u>\$ 6.910.057</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 76.693.031</u>

ESPACIO EN BLANCO



2019	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de Cómputo	Equipo comu- nicaciones	Mejoras en propiedad ajena	Total
Costo						
1 enero de 2019	\$ 83.645.799	\$ 15.097.073	\$ 48.046.525	\$ 18.361.300	\$ 75.534.654	\$ 240.685.351
Adiciones de activos	<u>-</u>	<u>3.747.830</u>	<u>2.198.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.945.830</u>
31 de diciembre de 2019	<u>\$ 83.645.799</u>	<u>\$ 18.844.903</u>	<u>\$ 50.244.525</u>	<u>\$ 18.361.300</u>	<u>\$ 75.534.654</u>	<u>\$ 246.631.181</u>
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados						
1 de enero de 2019	\$ (28.874.219)	\$ (8.258.069)	\$ (22.386.627)	\$ (7.586.096)	\$ (62.961.954)	\$ (130.066.965)
Depreciación anual	<u>(5.713.524)</u>	<u>(1.238.721)</u>	<u>(5.659.770)</u>	<u>(1.960.492)</u>	<u>(12.572.700)</u>	<u>(27.145.207)</u>
31 de diciembre de 2019	<u>\$ (34.587.743)</u>	<u>\$ (9.496.790)</u>	<u>\$ (28.046.397)</u>	<u>\$ (9.546.588)</u>	<u>\$ (75.534.654)</u>	<u>\$ (157.212.172)</u>
Importe neto en libros						
31 de diciembre de 2019	<u>\$ 49.058.056</u>	<u>\$ 9.348.113</u>	<u>\$ 22.198.128</u>	<u>\$ 8.814.712</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 89.419.009</u>

ESPACIO EN BLANCO



7. PRÉSTAMOS

	2020	2019
Bancos Nacionales – Tarjetas de Crédito	\$ <u>550.493</u>	\$ <u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2020 corresponde al saldo pendiente de pago por los consumos efectuados con tarjeta de crédito del BBVA. Esta tarjeta se utiliza únicamente para pagos por internet de la CEJ, que exigen el pago únicamente con tarjeta de crédito. La tasa de interés corresponde a 2.18% mensual.

8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar (1)	\$ 2.305.609	\$ 96.392.472
Costos y gastos por pagar pendientes de legalizar (2)	6.148.655	1.027.760
Pasivos por donación para Premio Innovación Judicial (3)	<u>24.159.640</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 32.613.904</u>	<u>\$ 97.420.232</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a honorarios por pagar. Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a honorarios por pagar al Centro Nacional de Consultoría S.A.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a honorarios por legalizar del proyecto de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE por \$6.000.000, y servicios públicos por \$148.655. Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a servicios públicos.
- (3) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a saldo por pagar del Premio Innovación Judicial 2019 por \$9.159.640 y Premio Innovación Judicial 2020 por \$15.000.000.

9. PASIVOS POR IMPUESTOS

Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 35.012.000	\$ 69.423.000
Retención en la Fuente	6.030.000	12.791.000
Retenciones de ICA	669.000	2.173.000
Impuesto de Industria y Comercio	<u>-</u>	<u>289.000</u>
Total	<u>\$ 41.711.000</u>	<u>\$ 84.676.000</u>

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Cesantías por pagar	\$ 29.260.000	\$ 9.022.947
Intereses sobre cesantías por pagar	3.511.200	1.044.523
Vacaciones por pagar	38.709.200	14.996.400
Retención y aportes de nómina	<u>22.036.400</u>	<u>15.401.300</u>
Total (1)	<u>\$ 93.516.800</u>	<u>\$ 40.465.170</u>

- (1) El aumento obedece a dos empleados que fueron ingresados directamente a la nómina de la Corporación los cuales en el año 2019 se encontraban bajo la modalidad de prestación de servicios.

11. FONDO SOCIAL

Aportes sociales – Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los aportes sociales de la Corporación ascienden a \$709.463.935 y \$609.463.935 respectivamente, el incremento de \$100.000.000 en el año 2020 corresponde al aporte inicial de Valorem SAS.

Los aportes o cuotas que paguen a la Corporación sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno en el patrimonio de ella durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación; en caso de liquidación de la Corporación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Directiva, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación y que además carezcan de ánimo de lucro.

Apropiación de excedentes – De acuerdo con Acta No. 31 del 17 de marzo de 2020, la Asamblea General de Asociados, aprobó los estados financieros del año 2019 y aprobó que el excedente del año fuera reinvertido en su totalidad en los proyectos institucionales, foros y seminarios a desarrollar por la CEJ en el 2020. Durante el año 2020 el excedente fue utilizado para cubrir costos de los siguientes proyectos institucionales: Reforma a la Justicia \$15.424.025, Sistema Penal Acusatorio – Spa \$18.440.150, Observatorio Víctimas y Defensores Derechos Humanos \$6.500.000, Elección Transparente \$5.891.000, Seminario Seguridad Jurídica \$77.815.995, Contenidos Digitales de Proyectos Institucionales \$52.400.000, Capsulas Jurídicas \$27.640.000, Una Idea para la Justicia \$11.270.575, la Academia Recomienda, \$11.530.575, Personaje CEJ – Eli \$5.926.575, Eventos Virtuales \$15.320.000, Foro Admón. de Justicia Covid \$2.388.000, Ciclo Webinar Universidad Javeriana \$18.461.000, Foros y Conferencias con Colombia Líder \$11.214.000, Proyecto Editorial U. Javeriana \$2.625.000, Capacitaciones, Conferencias, Foros y Proyectos Institucionales \$20.486.913.

Superávit de capital – Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a la donación de dos sanitarios y 169 mts² de cerámicas para pisos y paredes, recibida en el año 2014 de Corona Industrial S.A.S., para la remodelación de la oficina, por un valor de \$984.260.

12. INGRESOS – CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Corporación recibió cuotas de sostenimiento de los siguientes Asociados:

	2020	2019
Cámara de Comercio de Bogotá	\$ 130.000.000	\$ 130.000.000
Grupo Argos S.A.	50.000.000	50.000.000
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	-	42.000.000
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	44.100.000	42.000.000
Bavaria & CIA S.C.A.	44.100.000	42.000.000
Asobancaria	20.000.000	20.000.000
Ladrillera Santafé S.A.	15.000.000	15.000.000
Universidad Sergio Arboleda	-	25.500.000
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	2.300.000	2.200.000
Pontificia Universidad Javeriana de Cali	2.300.000	2.200.000
Estudios Palacios Lleras S.A.S.	2.300.000	2.200.000
Fabiola Morera Comunicaciones S.A.S.	-	2.200.000
Asocaña	2.300.000	2.200.000
Universidad de Ibagué	<u>2.300.000</u>	<u>2.200.000</u>
Total	<u>\$ 314.700.000</u>	<u>\$ 379.700.000</u>

13. INGRESOS - DONACIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Corporación recibió de sus miembros y colaboradores donaciones ordinarias y extraordinarias, para programas de acceso a la justicia por \$742.550.000 y \$575.686.954, respectivamente. Según el reglamento de la cuota anual de sostenimiento “estarán exonerados de esta obligación los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota”. El detalle de estas donaciones es el siguiente:

	2020	2019
Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Fundación Suramericana (Grupo Sura)	100.000.000	100.000.000
Fundación Bolívar Davivienda (Grupo Bolívar S.A.)	100.000.000	100.000.000
Corona Industrial S.A.S. (Organización Corona S.A.)	80.000.000	80.000.000
Manuelita S.A.	60.000.000	60.000.000
Fundación Bancolombia	50.000.000	50.000.000
Fundación Promigas (Promigas S.A. E.S.P.)	100.000.000	-
Casa Editorial El Tiempo S.A.	42.000.000	-
Organización Corona S.A.	20.000.000	20.000.000
BBVA Colombia S.A.	13.650.000	13.000.000
Mineros S.A.	13.650.000	13.000.000
Tecnoquímicas S.A.	13.650.000	13.000.000
Fundación Nutresa	9.000.000	9.000.000
Fundación Proantioquia	6.000.000	6.000.000
Fenalco Nacional	-	4.300.000
Mauricio González Cuervo	2.300.000	2.200.000
Juepaje S.A.S.	2.300.000	2.200.000
Cámara Colombiana de la Construcción	30.000.000	-
Ana Maria Ramos Serrano	-	2.986.954
	<u>\$ 742.550.000</u>	<u>\$ 575.686.954</u>
Total	<u>\$ 742.550.000</u>	<u>\$ 575.686.954</u>

14. INGRESOS - ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Cámara de Comercio de Barranquilla	<u>\$ 10.000.000</u>	<u>\$ -</u>
------------------------------------	----------------------	-------------

15. INGRESOS - CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIONES

Durante los años 2020 y 2019 se ejecutaron los siguientes contratos:

Servicios para el diseño, convocatoria, promoción, divulgación y realización de encuentros con la rama judicial que buscan difundir conceptos técnicos y jurídicos actuales y especializados en las actividades propias de las empresas (1)	\$ 200.000.000	\$ 80.000.000
Determinar el costo promedio de un proceso ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo (2)	173.000.000	-
Acompañamiento en los indicadores de justicia para la Red de Ciudades Cómo Vamos- Colombia (3)	19.500.000	45.500.000

16. INGRESOS – DONACIONES Y PARTICIPACIÓN EVENTO PREMIOS EXCELENCIA EN LA JUSTICIA Y CUMBRE DE LA JUSTICIA

	2020	2019
Cámara de Comercio de Bogotá	\$ 50.420.168	\$ -
Fundación Bolívar Davivienda	45.000.000	30.000.000
Organización Corona S.A.	5.000.000	5.000.000
DLA Piper Martinez Beltrán Abogados S.A.S.	-	20.000.000
Fundación Colombiana para el Desarrollo	-	16.806.723
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	-	15.000.000
	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 100.420.168</u>	<u>\$ 86.806.723</u>

Para el año 2020 corresponde a los aportes recibidos para la realización de la "IX Versión de los Premios Excelencia en la Justicia y la III Versión de la Cumbre de la Justicia", celebrado el día 14 de diciembre de 2020. Para el año 2019 corresponde a los aportes recibidos para la realización de la "VIII Versión de los Premios Excelencia en la Justicia y la II Versión de la Cumbre de la Justicia", celebrado el día 21 de noviembre de 2019.

17. INGRESOS – DONACIONES PATROCINIOS E INSCRIPCIONES SEMINARIOS Y FOROS

DLA Piper Martinez Beltrán Abogados S.A.S.	\$ -	\$ 15.000.000
Posse Herrera Ruiz+Cuatrecasas S.A.S.	-	12.605.042
Holland & Knight Colombia S.A.S.	-	8.000.000
Universidad Libre	-	3.361.345
Instituto de Desarrollo Urbano	-	605.044
Jackson Sadith Martinez Lozano	-	151.261
Asam Ltda	-	151.261
Diana Carolina Gutierrez Arango	-	151.261
Saul Florez Enciso	-	134.454
Maria Helena Giraldo Aristizabal	-	134.454
Mateo Pelaez Garcia	-	134.454
Luis Fernando Villegas Gutierrez	-	134.454
Andrew William Abela Maldonado	-	134.454
Lina Marcela Martinez Meza	16.807	-
Paola Andrea Rojas García	<u>16.806</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 33.613</u>	<u>\$ 40.697.484</u>

Para el año 2020 corresponde a inscripciones al Foro 15 años del Sistema Penal Acusatorio – SPA. En este año no se pudieron realizar Foros y Seminarios presenciales debido a la pandemia del COVID-19. Para el año 2019, corresponde a los valores recibidos para la realización del I Foro-Seminario sobre Seguridad Jurídica, celebrado el día 19 de junio de 2019.

18. INGRESOS FINANCIEROS

Intereses	<u>\$ 408.427</u>	<u>\$ 205.270</u>
-----------	-------------------	-------------------

19. OTROS INGRESOS

	2020	2019
Recuperación incapacidades (1)	\$ 6.190.325	\$ -
Recuperación deterioro cuentas por cobrar (2)	<u>-</u>	<u>3.000.000</u>
Total	<u>\$ 6.190.325</u>	<u>\$ 3.000.000</u>

(1) Para el año 2020 corresponde a recuperación de incapacidades de la EPS y del Fondo de Pensiones.

(2) Para el año 2019 corresponde a dineros recibidos por recuperación de provisiones de cuentas por cobrar a Asociados: Mauricio Pava \$3.000.000.

20. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Gastos del personal (1)	\$ 502.875.990	\$ 587.757.621
Honorarios (2)	27.293.936	78.260.000
Impuestos	9.638.864	9.340.953
Arriendo y administración	91.421.567	84.518.590
Seguros	789.254	762.877
Servicios	33.556.688	36.786.790
Legales	3.422.382	3.243.052
Mantenimiento y reparaciones	1.278.540	4.430.825
Gastos de viajes	1.948.393	2.710.865
Auxilios ocasionales	312.000	-
Gastos de eventos y reuniones	6.190.861	2.614.561
Útiles, papelería y fotocopias	2.253.581	4.051.069
Libros y suscripciones	2.186.352	1.679.600
Aseo y cafetería	2.569.734	2.758.983
Contribuciones y afiliaciones	98.000	95.000
Participación en seminarios	694.181	679.540
Depreciación	<u>13.924.978</u>	<u>27.145.207</u>
Total	<u>\$ 700.455.301</u>	<u>\$ 846.835.533</u>

(1) Para el año 2020 la disminución obedece principalmente a modificaciones salariales y al retiro de empleados que no fueron reemplazados como estrategia de mitigación del impacto de la pandemia del COVID-19.

(2) Para el año 2020 la disminución obedece al retiro de algunos contratistas producto de la reducción de ingresos por proyectos ocasionado por el impacto de la pandemia del COVID-19.

21. GASTOS DE PROYECTOS

Gastos de Personal (1)	\$ 287.818.297	\$ 167.832.094
Honorarios (1)	177.947.986	472.559.496
Impuestos	21.029	109.014
Seguros	798.577	2.494.187
Servicios	897.254	12.470.654
Gastos de viajes	7.083.717	31.941.672

	2020	2019
Gastos de eventos, reuniones, Premios Excelencia y Cumbre Judicial	49.001.192	39.816.630
Útiles, papelería y fotocopias	19.200	7.619.664
Libros y suscripciones	-	44.700
Aseo y cafetería	-	582.840
Total	\$ 523.587.252	\$ 735.470.951

(1) En el año 2019, el Coordinador de proyectos tenía un contrato por prestación de servicios, para el año 2020, fue contratado directamente por la Corporación mediante un contrato laboral a término indefinido.

Los egresos de los proyectos incluyen, personal contratado para los proyectos y los costos directos de cada proyecto, dependen directamente del presupuesto aprobado para cada uno de estos; por lo tanto, no tienen ninguna relación o comparabilidad entre los años.

Para el año 2020 los gastos de proyectos corresponden a:

- a) Servicios para el diseño, convocatoria, promoción, divulgación y realización de encuentros con la rama judicial que buscan difundir conceptos técnicos y jurídicos actuales y especializados en las actividades propias de LAS EMPRESAS (Grupo de Energía de Bogotá S.A. ESP. y la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP.), por \$33.527.856.
- b) Acompañamiento en los indicadores de justicia para la Red de Ciudades Cómo Vamos- Colombia (Fundación Bolívar Davivienda) por \$27.746.750.
- c) Documento de indicadores sobre justicia y realización de 1.150 encuestas a empresarios de Bogotá, Chía y Soacha (Cámara de Comercio de Bogotá) por \$21.193.800.
- d) Determinar el costo promedio de un proceso ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE) por \$70.460.586.
- e) Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia por \$98.531.493.
- f) Proyectos Institucionales: Foro-Seminario Seguridad Jurídica, Observatorio Elección Transparente, Reforma a la Justicia, Observatorio Sistema Penal Acusatorio, Observatorio JEP, Cápsulas Jurídicas, una idea para la justicia, Observatorio Víctimas y Defensores de Derechos Humanos, La Academia Recomienda, Personaje CEJ-ELI, Foro Sentencias de Alto Impacto, Proyecto Editorial con la Universidad Javeriana, Seminarios y Capacitaciones por \$272.126.767.

Para el año 2019 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Fedesarrollo \$27.844.371. b) Fundación Bolívar Davivienda \$51.487.482. c) Grupo de Energía de Bogotá S.A. ESP. y la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP. \$62.232.936. d) Cámara de Comercio de Bogotá \$160.538.413. e) Consorcio OPL 2019 \$29.685.378. f) Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia \$66.183.187. g) Foro-Seminario de Seguridad Jurídica \$26.518.643. h) Proyectos Institucionales: Observatorio Elección Visible, Reforma a la Justicia, Observatorio Sistema Penal Acusatorio, Observatorio JEP, Observatorio Tierras, Cápsulas Jurídicas, una idea para la justicia, Corrupción 360°, Buenas Prácticas, Observatorio Víctimas y Defensores de Derechos Humanos, Debates CEJ, Conversatorio Justicia Venezuela, Voz por la Justicia, Personaje CEJ-ELI y Seminarios y Capacitaciones por \$310.980.541.

22. COSTOS FINANCIEROS

	2020	2019
Gastos bancarios	\$ 2.074.331	\$ 2.063.240
Intereses	66.323	2.000
Comisiones	<u>3.232</u>	<u>68.132</u>
Total	<u>\$ 2.143.886</u>	<u>\$ 2.133.372</u>

23. OTROS GASTOS

Impuestos asumidos y otros gastos	<u>\$ 273.360</u>	<u>\$ 831.367</u>
-----------------------------------	-------------------	-------------------

24. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta el 15 de marzo de 2021, que puedan afectar los resultados o la situación financiera de la Corporación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.

25. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

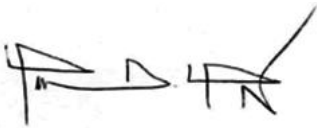
Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 15 de marzo de 2021. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 23 de marzo de 2021, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros, en caso que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Corporación Excelencia en la Justicia” finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Corporación Excelencia en la Justicia existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación Excelencia en la Justicia en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 15 de marzo de 2021. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 23 de marzo de 2021, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



HERNANDO HERRERA MERCADO
Representante legal



MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador
Tarjeta profesional No. 12454-T